



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0636/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0261

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2023

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO CHOCACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2011/061 de fecha 20 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHOCACHI, Guerrero, P-08-031-CHO-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,837.000 Metros cúbicos rollo	183	1	183	25913093	25913275
EJIDO CHOCACHI, Guerrero, P-08-031-CHO-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,991.000 Metros cúbicos rollo	199	1	199	25913276	25913474
EJIDO CHOCACHI, Guerrero, P-08-031-CHO-001/10, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 225.000 Metros cúbicos rollo	22	1	22	25913475	25913496
EJIDO CHOCACHI, Guerrero, P-08-031-CHO-001/10, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 22.583 Metros cúbicos	2	1	2	25913497	25913498

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0636/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0261

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2023




DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Diam. (cm)	9		10		11		20		28		Totales	
	ARBOLAS	VOLUMEN										
10	515	0.0214	105	0.0600	61	0.0690					681	20.4800
18	753	0.0462	988	0.1170	900	0.1600		0.0860	0.1020		681	20.4800
20	199	0.0796	1922	0.2120	1302	0.2890		0.1990	0.2370		2641	294.385
28		0.1215	755	0.3360	750	0.4690		0.3610	0.0429		3423	799.582
30		0.1716	140	0.4900	790	0.4690	8	0.5730	0.6810		1513	602.514
38		0.2450	20	0.6740	630	0.6700	53	0.8360	0.9930		983	642.208
40		0.3200	6	0.8890	302	0.9210	155	1.1500	1.3660		805	771.960
48		0.4050		1.1340	116	1.2150	180	1.5170	1.8010		488	645.324
50		0.5000		1.4100	58	1.5500	50	1.9350	2.2990		166	276.550
58				1.5160	33	1.9280	65	2.4070	2.8590		123	268.279
60				1.6250	4	2.3490	15	2.9320	3.4830		48	121.497
68				1.9016	8	3.3190	10	3.5110	4.1700		14	46.358
70				2.1984		3.8690	8	4.1430	4.9210		16	59.696
78				2.5184		4.1230	7	4.8300	5.7970		7	33.810
80				2.8588		4.3943	3	5.5710	6.6180		3	16.713
88				3.1212		4.7740		6.3680	7.5630		0	0.000
90								7.2190	8.5750		0	0.000
98											0	0.000
100											0	0.000
Totales											10911	4599.356

Vol. m3 VTA		Volumen m3		Total
10-30 cm	35->	10-30 cm	35->	
4599.3560	2959.169	2240.187	4599.356	

Vol. m3 VTA		No. De Arboles		Total
10-30 cm	35->	10-30 cm	35->	
4599.3560	9241	1670	10911	

Francisco Javier Ponce de Leon
FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEON
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO

Ing. Eden Sinal Palma Palma
ING. EDEN SINAI PALMA PALMA
 PRESTADOR DE SERVICIOS TECNICOS



COMISARIADO AGRARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 Chiapas, México

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)				Totales	
	8	10	18	20	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10	ARBOLES 85	VOLUMEN 0.0228	ARBOLES 12	VOLUMEN 0.0480		
15	58	0.0476			85	1.925
20	56	0.0806	38	0.1020	56	2.664
25	26	0.1212	54	0.1720	98	11.583
30	30	0.1892	100	0.2690	87	19.985
35	4	0.2244	41	0.3620	138	45.789
40	2	0.2866	84	0.4800	71	40.026
45		0.3556	36	0.6120	85	60.576
50		0.4312	12	0.7600	42	34.484
55		0.5135	15	0.9210	20	23
60		0.6021		1.0970	21	27
65		0.6972		1.2870	8	16
70		0.7985		1.4900	0	0
75		0.9060		1.6760	0	0
80		1.0197		1.9360	0	0
85		1.1394		2.1783	0	0
90		1.2651		2.4340	0	0
Totales				2.7026	719	282.282

Francisco Javier Ponce de León Banda

FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEÓN BANDA
COMISARIO REPRESENTANTE LEGAL
Chicoachi, Mpio. Chicoachi, Pinar del Río, C.R.

Eden Sinai Palma Palma

ING. EDEN SINAI PALMA PALMA
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

